REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

15ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 728

2) **Asistencia**..... 728

3) **Asuntos entrados**..... 728

4) **Necesidad de legislar sobre la financiación de los Partidos Políticos**..... 729

- Manifestaciones del señor Legislador Alvarez.

- A solicitud del propio señor Legislador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores.

5) **Reunión de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**..... 730

- Manifestaciones del señor Legislador Baráibar.

- A solicitud del propio señor Legislador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Embajadas de Brasil, México y Argentina.

6) **Solicitud de que se incremente el salario mínimo rural**..... 732

- Manifestaciones del señor Legislador Heber.

- A solicitud del propio señor Legislador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

7) **Llamado a Sala al señor Ministro de Educación y Cultura**..... 733

- Se vota afirmativamente.

- Se resuelve que la sesión de interpelación se lleve a cabo el próximo jueves 19 de febrero, a la hora 16.

8) Se levanta la sesión..... 735

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de febrero de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 17 de febrero, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Horacio D. Catalurda Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Luis Alberto Heber, Walter Riesgo** y **Enrique Rubio**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Guillermo Alvarez, Carlos Baráibar, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Luis M. Leglise** e **Iván Posada.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de febrero de 2004.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando venia para destituir de su cargo a dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS LEGISLADORES WALTER RIESGO, LUIS M. LEGLISE, IVAN POSADA Y VICTOR ROSSI.*

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para conferir ascensos al Grado de Capitán de Navío de la Armada, a varios Capitanes de Fragata.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS LEGISLADORES LUIS ALBERTO HEBER, DANIEL GARCIA PINTOS, CARLOS BARAIBAR E IVAN POSADA.*

El Poder Ejecutivo remite varios mensajes adjuntando copia de las resoluciones referentes a trasposiciones de créditos presupuestales entre Proyectos de Inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

- *TENGASE PRESENTE.*

El señor Legislador Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de Intendentes, a la Dirección Nacional de Industria, a la Cámara de Industrias, a las Intendencias Municipales, y a las Juntas Departamentales; relacionada con la necesidad urgente de reglamentar la Ley de Parques Industriales, Nº 17.547."

- Se va a votar el trámite de la exposición escrita presentada por el señor Legislador Trobo.

(Se vota:)

- 7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 17 de febrero de 2004.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente,
Dr. José Korzeniak.
Presente.

EXPOSICION ESCRITA

Ley de Parques Industriales Nº 17.547.

Necesidad de una urgente reglamentación.

En el mes de agosto del año 2002, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley de Parques Industriales que lleva el Nº 17.547. Esta Legislación da respaldo jurídico a una modalidad de un gran desarrollo en el mundo de la inversión, que permite promoverla con instrumentos que la facilitan como lo es la promoción de radicación en determinadas zonas cuya promoción interesa, la optimización de recursos necesarios para el proceso industrial cuyos costos disminuyen por una utilización colectiva, la adecuada planificación territorial y urbana, y la selección

y aplicación de mecanismos preventivos de impacto ambiental.

El propósito de la ley es el de poner en funcionamiento en Uruguay, un nuevo instrumento de promoción de las inversiones, e incluir dentro de los beneficios que para la radicación de las mismas existen como beneficiarios a aquellos empresarios o empresas que resuelven radicarse en uno de los denominados "Parques Industriales".

Resulta obvia la contribución que la reglamentación urgente de esta Legislación significa para la promoción del empleo, especialmente en aquellas zonas históricamente deprimidas en razón de la lejanía del departamento de Montevideo. Para mitigar este fenómeno las nuevas normas constitucionales sobre Descentralización, enuncian la voluntad que debe imprimirse a los instrumentos legales y reglamentarios priorizando e invitando al desarrollo de la inversión fuera del circuito tradicional de influencia montevideana.

No obstante que esa "discriminación positiva" se realice favoreciendo al interior del país, también el instrumento de los Parques Industriales sirve como elemento de apoyo en la zona de influencia de Montevideo, para promover la cooperación de esfuerzos de inversión, facilitar la reinstalación de empresas en ambientes urbanos o suburbanos adecuados, promover la disminución de costos y el consecuente aumento de competitividad de las industrias y empresas que se radican en ellos. Ejemplo elocuente de esta afirmación es el intenso desarrollo de actividades en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, patrocinado por la Intendencia Municipal de Montevideo establecido en los predios del ex Frigorífico Artigas en ese populoso barrio de la Capital.

Diversas Intendencias Municipales como es el caso de las de Durazno o San José entre otras desarrollan acciones para establecer zonas de estas características, a la espera de la reglamentación complementaria de la ley que permita promoverlas e invitar a la radicación de inversiones.

La promoción y la radicación de las inversiones es el mejor instrumento de fomento y creación de empleos, y el empleo, el trabajo es la demanda que con intensidad y angustia realizan a diario los uruguayos; no es posible demorar un instante más allá del imprescindible para poner en marcha los instrumentos que permitan radicar inversiones dándoles respaldo, apoyo, condiciones para que sean competitivas tanto para el mercado interno como para el comercio exterior.

¿Por qué hemos hecho estas reflexiones? porque desde el año 2002 que en el mes de agosto se promulgó la Ley de Parques Industriales, aún no se ha aprobado la reglamentación. Más de un año y medio, 19 meses han transcurrido sin que se conozcan las condiciones reglamentarias que se determinan para la aplicación de la ley, por tanto durante todo ese tiempo el instrumento no ha sido otra cosa que una buena y sana intención que no se practica.

Sabemos que la Comisión Asesora que tiene a cargo la reglamentación se esta reuniendo en estas horas, si bien es tarde para lo que no se hizo es preciso acelerar al máximo su trámite, disminuir las diferencias que puedan existir, permitir que los proyectos que ya funcionan con marco legal vigente pero sin reglamentación se consoliden y que los proyectos en marcha de nuevos Parques Industriales especialmente en el interior del país puedan ser realidad.

Por ello reclamamos una pronta aprobación de la reglamentación de la Ley Nº 17.547 de creación de Parques Industriales que contengan atrayentes exoneraciones tributarias de las existentes en la legislación de promoción de inversiones que ayuden a crear trabajo para nuestra gente y riqueza para el Uruguay.

Solicito que la presente Exposición, sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de Intendentes, a la Dirección Nacional de Industria, a la Cámara de Industrias, a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales.

Jaime Mario Trobo
Representante Nacional."

4) NECESIDAD DE LEGISLAR SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Se ha informado a la Mesa que el señor Legislador Walter Riesgo, que estaba anotado para hacer uso de la palabra, ha desistido de hacerlo. ¿Es así, señor Legislador?

SEÑOR RIESGO.- En efecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.- Señor Presidente: en la Cámara de Diputados estamos acostumbrados a hacer uso de la media hora previa; por lo tanto, voy a hacer una breve exposición.

En octubre de 1993, la Cámara de Representantes, luego de una profusa y dilatada labor llevada a cabo por la Comisión Especial sobre Partidos Políticos, creada dos años antes e integrada con representantes de todos los sectores parlamentarios, finalmente aprobó un proyecto de ley, que posteriormente se vio frustrado al no contar con la correspondiente aprobación senatorial. Me refiero a lo que en varias iniciativas se ha dado en llamar "ley de los partidos políticos".

El Encuentro Progresista-Frente Amplio resolvió tomar algunos elementos de ese proyecto que fue aprobado por la Cámara de Representantes, puesto que los considerábamos de sustancial importancia. Fue así que los reiteró en las Legislaturas siguientes, es decir, en la que se inició en 1995 y en la del año 2000. Volvimos a presentar algún capítulo de ese proyecto que había sido aprobado porque nos pareció muy importante, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la financiación de los partidos políticos. Tanto es así que en ese momento se tomó el articulado de la Sección VII, que refiere al patrimonio y a los recursos de los partidos políticos; pensamos que uno de los objetivos más importantes era establecer esto claramente para dar transparencia a la actividad político-partidaria.

Quiero destacar que en ese proyecto se prohíbe a los partidos políticos aceptar, directa o indirectamente, entre otras cosas, donaciones anónimas superiores a las 100 unidades reajustables o donaciones que provengan de empresas vinculadas a los servicios del Estado, al sistema financiero o a las corporaciones económicas privadas. Paralelamente, se instrumentan las correspondientes sanciones tanto para el partido político infractor como para la empresa que realiza la donación.

Además, existe la obligación de llevar en forma regular los libros de inventario, de caja y diario, bajo contralor y firma de un profesional idóneo, así como también de donaciones y contribuciones, todo ello autenticado por la Corte Electoral. Asimismo, se establece la obligación de depositar los fondos partidarios en bancos estatales.

A la Corte Electoral se le conceden facultades para disponer inspecciones en cualquier momento y para solicitar información a los partidos políticos sobre sus cuentas bancarias. En caso de negativa, podrá solicitar a la Justicia competente, mediante resolución fundada, el levantamiento del secreto bancario.

Se establece la obligación por parte del Poder Ejecutivo de asegurar espacios en los medios de comunicación, en forma equitativa, gratuita y suficiente, para la difusión de los programas de gobierno de los partidos políticos que hubieran inscripto sus lemas para las elecciones.

Estamos en un año electoral. Todos sabemos que se hacen cuestionamientos a todos los partidos políticos por parte de la ciudadanía y creemos que un elemento sustancial, que hace a la seriedad y la transparencia, es aprobar un proyecto de ley que dé absoluta garantía a todos los ciudadanos respecto a las fuentes de las que provienen los fondos de los partidos políticos.

Ayer o anteayer -no recuerdo bien- leí el titular de un diario que decía que la firma equis -no la voy a nombrar en este momento- aportó a los partidos políticos en el Uruguay. No sé si es cierto o no. Cuando sucedieron los problemas del Banco Comercial y del Banco de Montevideo hubo mucha gente que preguntó si los Röhm y los Peirano habían aportado para los partidos políticos y a cuáles.

Creo que este tema importa mucho. Sé que en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes -no sé qué pasa en el Senado- hay dos proyectos: uno presentado por el señor Diputado Abdala y otro por el señor Diputado Michelini, y se está en la búsqueda de un acuerdo entre las distintas iniciativas. Todo eso ha dilatado su aprobación, pero este año el Parlamento debe dar a la ciudadanía la satisfacción de legislar sobre los fondos de los partidos políticos.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a alguna repartición?

SEÑOR ALVAREZ.- Solicitaría que pasara a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y a su similar de la Cámara de Senadores, cuyo nombre no recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) REUNION DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS (COPA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: los días 2, 3 y 4 de febrero de este año concurrimos a la ciudad de Puebla -en el estado de Puebla, México- a la reunión de la Confederación Parlamentaria de las Américas. En dicha ocasión se reunió su Comité Ejecutivo para proceder a la ceremonia de asunción a la Presidencia de la Diputada María José Maninha y de los miembros del Comité Ejecutivo.

La sesión inaugural -que se realizó en el Salón de Plenos del Honorable Congreso de Puebla- estuvo presidida por el Diputado licenciado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión. A su vez, estuvo presente el licenciado Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y se contó con la intervención del licenciado Melquíades Morales Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, entre otros.

La COPA -Confederación Parlamentaria de las Américas- surgió en respuesta a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del continente celebrada en Miami en 1994. En esa oportunidad se lanzó el proyecto de crear un Area de Libre Comercio de las Américas -ALCA- para el año 2005, y volver a plantear las problemáticas de la cooperación interamericana sobre nuevas bases. Constatando la ausencia de un foro parlamentario interamericano, la Asamblea Nacional de Quebec y Legisladores procedentes de los cuatro rincones de las Américas tomaron la iniciativa de reunir a todas las asambleas y organizaciones parlamentarias provinciales, nacionales y supranacionales.

Señalo, señor Presidente, que en esa ocasión concurrió una delegación del Parlamento uruguayo, integrada por el fallecido señor Senador Pozzolo, el señor Senador Carlos Garat, el señor Diputado Alvaro Alonso y quien habla. A su vez, estuvieron presentes el hoy señor Senador Juan Adolfo Singer, en representación del Parlamento Latinoamericano -del cual era Presidente- y el señor Senador Luis Hierro López en representación de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR; en suma, era una delegación amplia y representativa de nuestro Poder Legislativo.

La COPA se lanzó oficialmente en setiembre de 1997 -precisamente a esa reunión hacía referencia-, cuando 400 parlamentarios de 28 países de las Américas se reunieron en la ciudad de Quebec, Canadá. Estos se pusieron de acuerdo sobre la necesidad de crear un foro que fuera representativo, autónomo, pluralista, que les permitiera compartir puntos de vista y reflexionar acerca de la adaptación de sus medios de acción frente a las nuevas realidades hemisféricas. Un Comité Internacional recibió la misión de estudiar el seguimiento que se debía dar a esta iniciativa y se reunió en tres oportunidades entre 1997 y 1999.

La II Asamblea General se realizó en Puerto Rico y también tuvimos oportunidad de concurrir, en ese caso sustituyendo al Presidente de la Cámara de Representantes, en aquel momento el señor Diputado Abdala, quien estaba invitado a participar de la reunión pero, al no poder hacerlo, me propuso que yo lo representara en esa ocasión.

La III Asamblea General se realizó en Brasil, en Río de Janeiro, en 2001. En esa oportunidad se aprobó un Estatuto Permanente y un plan de financiamiento. También tuvimos oportunidad de participar en esa sesión, en cuyo acto inaugural contamos con la presencia del Presidente de Brasil, don Fernando Henrique Cardoso.

La IV Asamblea General, celebrada en Ixtapan de la Sal -México-, del 24 al 27 de noviembre de 2002, marcó un paso más en la consolidación de la COPA. En la oportunidad se reunieron por primera vez las seis comisiones temáticas permanentes de la COPA, creadas con el objeto de estructurar de mejor manera los trabajos de la organización.

La V Asamblea General tuvo lugar en Caracas -Venezuela-, del 23 al 27 de noviembre de 2003. En la oportunidad se congregaron 180 parlamentarios, procedentes de 20 países, con el objeto de hacer el seguimiento de las negociaciones del ALCA y debatir acerca del proyecto de creación de un Parlamento de las Américas.

Los objetivos son los que hemos planteado: hacer un seguimiento de las negociaciones del ALCA y plantear el punto de vista de los pueblos y de los Parlamentos que los representan, generando una integración entre ambos, a fin de establecer un diálogo fluido.

Esta organización está constituida por una Asamblea General, que es el órgano supremo de la COPA, que reúne a intervalos regulares a las delegaciones de todas las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, y de los Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Además, tiene un Comité Ejecutivo -que fue el que se instaló en esta reunión a la que concurrimos, celebrada en la ciudad de Puebla, en México-, que formula recomendaciones a la Asamblea General y asegura la implementación de sus decisiones, a la vez que ejerce los poderes decisorios de la Asamblea cuando esta no está reunida. Los miembros del Comité Ejecutivo se reúnen aproximadamente dos veces por año.

El Presidente es elegido por la Asamblea General; preside el Comité Ejecutivo y ejerce sus funciones de coordinación, representación...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una sesión pendiente, por lo que le pedimos al señor Legislador que redondee su pensamiento.

SEÑOR BARAIBAR.- Gracias, señor Presidente, pero yo consulté el tiempo de que disponía y, según mi reloj, he utilizado cinco minutos de los diez que me dijeron que tenía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; en la media hora previa cada Legislador dispone de diez minutos.

SEÑOR BARAIBAR.- De acuerdo con mi reloj, que creo que funciona bien, todavía dispongo de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted razón, señor Legislador; se había programado mal la máquina.

Puede continuar el señor Legislador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Muchas gracias, señor Presidente. Esto no hace más que hablar de la honorabilidad del señor Presidente y de cómo uno, como parlamentario ya viejo, tiene que controlar hasta el tiempo que ha utilizado haciendo uso de la palabra.

Pido que todo esto, que constituye una intervención fuera de lugar, no conste en la versión taquigráfica, siempre que el señor Presidente esté de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; que conste en la versión taquigráfica. La máquina estaba mal programada.

De todas maneras, teniendo en cuenta la hora, el hecho de que ya están los dos Ministros esperando y de que hay un tercer anotado para hacer uso de la palabra en la media hora previa, le pedimos al señor Legislador que redondee.

Puede continuar el señor Legislador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Me gustaría que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Didier Opertti, estuviera escuchando mi intervención, porque tiene que ver con las relaciones internacionales.

Finalizo señalando que las Secretarías de la COPA están actualmente situadas en Brasil, México y Quebec.

Termino en dos minutos más.

A través del tiempo, la COPA ha ido ganando personalidad y reconocimiento, convirtiéndose en un interlocutor válido entre los Poderes Ejecutivos -representados en los distintos ámbitos que están negociando el ALCA- y los Parlamentos, como representantes auténticos de los pueblos.

Debo decir que en esta ocasión pedimos una entrevista a la reunión del ALCA que se estaba realizando simultáneamente con la del Comité de Seguimiento. Fuimos recibidos, luego de que en ocasiones anteriores nos lo habían negado. Concretamente, esto sucedió en Quebec cuando se reunieron los Presidentes de las Américas en el año 2001.

Tuvimos una excelente reunión, y quiero citar especialmente a las personas que concurrieron en representación de la Comisión Directiva del ALCA: el señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, Subsecretario General para la América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil; el señor Adhemar G. Bahadian, Embajador Co-Presidente brasileño del ALCA, y por Argentina el señor Eduardo A. Sigal, Embajador, Subsecretario de Integración Económica Americana y MERCOSUR.

Quiero decir que hubo un diálogo muy franco, en el que participó toda la directiva de la COPA. Esa reunión tuvo, a mi juicio, un valor simbólico porque, reitero, en el año 2001 nos la negaron y ahora recibieron a la representación de la COPA en pleno. El diálogo sobre los alcances del ALCA fue -reitero- muy franco, y en ese sentido debo señalar la sintonía que pude observar entre los puntos de vista que nosotros sustentamos en la reunión de la COPA, en otros foros y en este Parlamento, y los que sustentaban los negociadores del ALCA que estaban representando oficialmente a sus países. Este es, sin duda, un hecho trascendente que quiero subrayar especialmente.

También quiero agregar que cuando el señor Diputado Abdala -en este momento no está presente- era Presidente de la Cámara, con su acuerdo comunicamos la nómina de la delegación para participar en las reuniones del Comité Ejecutivo, que integraban los señores Diputados Julio Luis Sanguinetti, Gustavo Penadés y quien habla. Quiero decir que en aquel momento propusimos ese orden; lamentablemente, los otros dos Legisladores no concurrieron.

He informado permanentemente de estas reuniones al Parlamento -como lo estoy haciendo ahora- y he tratado de que haya la mejor disposición por parte de ambas Cámaras para participar en estas reuniones que considero de gran trascendencia. En ausencia de los dos titulares designados en su oportunidad, he quedado yo en ejercicio de la representación, y como no han sido designados sustitutos, continúo en ese cargo. Quiero decir que nada desearía más que ser sustituido en el cargo por otro parlamentario, del partido que sea -y no por estar en desacuerdo en participar en la COPA; lo hago con mucho gusto-, porque eso significaría que el Parlamento uruguayo está asumiendo colectivamente el tema de la COPA, dado que hasta ahora ha sido un esfuerzo infructuoso a través de estos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los parlamentarios con el fin de que tengan conocimiento de esta reunión en la que participé, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Embajadas de Brasil, México y Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUD DE QUE SE INCREMENTE EL SALARIO MINIMO RURAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: hoy queremos dis-

traer la atención de la Comisión Permanente para plantear un tema que para nosotros es importante.

Recientemente estuvimos de gira por el departamento de Artigas y recibimos denuncias de que muchos productores rurales del departamento estaban pagando sueldos por debajo del laudo al peón rural.

Frente a una recuperación del sector agropecuario en materia de precios, este hecho nos parece una vergüenza nacional.

Se nos dijo quiénes eran, con nombre y apellido, y también el correspondiente establecimiento, cercano al pueblo Baltasar Brum. Nosotros vamos a hacer la denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nos parece una vergüenza que en nuestro país se pague $ 50 por día a trabajadores del agro, que sabemos que realizan un trabajo realmente duro. Inclusive, estos mismos trabajadores escuchan por radio y leen en los diarios el aumento notorio del precio de los ganados, de las haciendas y de la tierra en estos últimos meses.

No quiero generalizar, porque sería muy injusto decir que los productores rurales están pagando poco. Sé que en el sur y también en establecimientos del centro del país se está pagando más de $ 150 por día, más la comida. Quiere decir que pagar solo $ 50 es prácticamente trabajar por la comida, lo que nos parece algo que debe llamarnos la atención y que debemos señalar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros sabemos que, lamentablemente, la estructura del salario mínimo nacional está atada a muchos factores y, por tanto, no se puede subir. Sin embargo, con el salario mínimo rural no sucede lo mismo. Entonces, queremos hablar desde esta Banca pidiendo formalmente a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social que suban el salario mínimo rural, debido al natural crecimiento que ha tenido el sector agropecuario, porque no queremos ver este tipo de injusticias. No es justo que se esté pagando $ 50 por día.

En ese sentido, además de mis palabras, vamos a presentar un proyecto de minuta de comunicación para que se vote en la Cámara de Representantes, a efectos de tratar el tema con mayor amplitud y no en la media hora previa, donde usualmente se vota el envío de la versión taquigráfica al Poder Ejecutivo, quizá no manifestando el apoyo que estos temas requieren. Estoy seguro de que se va a votar por unanimidad que no existan sueldos como los de estos peones rurales, situación que, como ya dije, fue denunciada en la localidad de Baltasar Brum y en Artigas. Comprometo a los Legisladores presentes para que se obtenga la unanimidad, porque estoy seguro de que están de acuerdo conmigo, más allá de que tengamos discrepancias en otros temas. A todos nos indigna que se esté pagando estos salarios de miseria y de abuso, cosa que no debemos permitir que suceda en el Uruguay de hoy.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha finalizado la media hora previa.

7) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Legislador Posada.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque a Sala (artículo 119 de la Constitución de la República) al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán, a efectos de examinar los fundamentos que determinaron la decisión del citado Ministro de instruir sumario administrativo y separar del cargo al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Darío Peri Valdez."

- En discusión.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: vamos a votar favorablemente la moción presentada por el señor Legislador Posada, si bien teníamos alguna duda en cuanto a hacerlo, puesto que en este momento el señor Ministro de Educación y Cultura está compareciendo ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, para informar sobre este tema.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARAIBAR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la intervención del

señor Legislador Baráibar me da pie para señalar que estábamos participando de la reunión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y, luego del intermedio que se realizó, el señor Ministro agradeció la convocatoria -dejando constancia en la versión taquigráfica- porque entendía que contribuía a dar todos los elementos de juicio y de información en el ámbito de la Comisión Permanente. Quería dejar esta constancia porque -nobleza obliga- consideré necesario expresar la voluntad del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: la interrupción del señor Legislador Posada completó mi intervención. Precisamente, yo iba a hacer referencia a esas expresiones del señor Ministro en la Comisión y a decir que es por esa razón que voy a votar favorablemente. De todas maneras, creo que, en principio, sería de buen procedimiento parlamentario terminar de escuchar las explicaciones del señor Ministro para luego proceder a la consideración del mismo tema en el ámbito de la Comisión Permanente. Sin embargo, habida cuenta de lo que expresó el señor Legislador Posada -información de la que yo también disponía- en el sentido de que el propio señor Ministro, enterado de la posibilidad de esta convocatoria, había manifestado su voluntad de comparecer, voy a votar favorablemente.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en el mismo sentido, quiero expresar que voy a votar esta moción, que me parece absolutamente acertada, de convocar a este ámbito al señor Ministro de Educación y Cultura. Las explicaciones públicas a las que hemos podido acceder nos han sorprendido sobremanera, en una cuestión que denota tensiones institucionales y formas de resolución que, por lo menos por lo que conocemos, resultan faltas de fundamento y muy poco claras y convincentes. Pero vamos a estar a lo que exprese el señor Ministro de Educación y Cultura, teniendo en cuenta que este órgano tiene facultades para adoptar decisiones en un tema tan importante, con las que no cuenta una Comisión Parlamentaria.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte que a todos aquellos que pidan la palabra les será concedida, pero se permite recordar que desde hace trece minutos están esperando los señores Ministros que han sido convocados.

Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: advierto que ya hay una mayoría en la Comisión Permanente que habilita la presencia del señor Ministro. Con toda franqueza, este episodio a todos nos ha llamado a sorpresa porque denota un conflicto interinstitucional que, en lo personal y en lo sectorial, hubiéramos preferido que el país no viviera. Me parece que el Uruguay, en este capítulo del funcionamiento de la Fiscalía de Corte -luego escucharemos las argumentaciones del señor Legislador Posada y del señor Ministro- merece un tono, un talante más mesurado. Es la impresión que uno hubiera anhelado tener. No soy de los que creen que este tipo de conflictos interinstitucionales deban tener estos ribetes.

Es un Ministro de este Gobierno en el cual mi sector tiene participación y, naturalmente, no voy a votar su comparecencia, pero entiendo pertinente lo que está haciendo el señor Legislador Posada porque creo que conviene esclarecer la situación, que, en mi opinión, ha tomado un volumen para nada aconsejable. Entonces, espero que esta convocatoria tenga el máximo nivel de celeridad, por el episodio en sí mismo, por lo que ha representado y porque me parece que corresponde al Parlamento, dado que está tomando cartas en el asunto, hacerlo cuanto antes.

Con esa perspectiva, la de haber estado preocupados y habernos llamado a sorpresa porque exista un conflicto interinstitucional de esta naturaleza, estaremos a la expectativa de lo que suceda en la Comisión Permanente.

Creo que sería apropiado -es de orden- que ante la concurrencia del señor Ministro se pidiera a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración la versión taquigráfica de su reunión, que seguramente se está procesando por estas horas. A la vez, sugiero que todos tengamos presente la Ley Orgánica, la ley que rige el funcionamiento de la Fiscalía de Corte, a los efectos de que la Comisión Permanente esté nutrida del máximo material jurídico y político, de tal modo que esa reunión obtenga resultados interesantes para el país.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: vamos a acompañar el planteo del señor Legislador Posada. En su momento, el Partido Nacional hizo un pedido de informes, demorando por ello el voto en esta Comisión Permanente para las designaciones de los Fiscales. Por lo tanto, nos interesa escuchar la opinión del señor Ministro y sus explicaciones, y por esa razón vamos a acompañar el planteo del señor Legislador Posada.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: no vamos a acompañar el planteamiento del señor Legislador Posada, no porque no estemos preocupados por el tema; todos lo estamos. Primero que nada, considero que el camino correcto lo tomó la Cámara de Representantes, llamando a Comisión al señor Ministro para escuchar sus explicaciones. Luego de escuchar a algún señor Legislador en su argumentación, ya escuché un pequeño prejuzgamiento hacia el señor Ministro. Creo que habría sido mejor informarnos primero sobre la situación y no llamarlo por el artículo 119 de la Constitución de la República. Si hubiera sido un llamado en régimen de Comisión General, habríamos acompañado el planteo del señor Legislador Posada, pero, por las razones expresadas, no lo vamos a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Legislador Posada.

(Se vota:)

- 8 en 10. **Afirmativa.**

La Mesa consulta a los señores miembros de la Comisión Permanente sobre la fecha del llamado a Sala. Una posibilidad es que se realice el próximo jueves, y otra, el miércoles de la próxima semana, ya que el lunes y el martes son días feriados. Hay quienes no quieren venir ningún día de la Semana de Carnaval y otros no pueden concurrir el día jueves. Es imposible que sea en el día de mañana, porque a la hora en que habitualmente se reúne la Comisión Permanente el señor Ministro tiene la presentación de un libro, que estaba prevista desde hace mucho tiempo.

¿Sería el jueves?

(Apoyados)

- Creo que lo mejor será votar. Reglamentariamente, el acuerdo lo busca el Presidente con el interpelante y con el interpelado, pero como somos tan poquitos y hemos visto esta diferencia de opiniones, me parece que lo mejor es que lo decida el Cuerpo.

SEÑOR RIESGO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Sugiero que la sesión sea convocada para la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si la sesión de interpelación se lleva a cabo el próximo jueves 19, a la hora 16.

(Se vota:)

- 6 en 10. **Afirmativa.**

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 51)

DOCTOR JOSE KORZENIAK
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.